

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETRIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 054

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 27 de Marzo 2018

HORA: 09:25 Hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Análisis Acta N°053 de fecha 20 de marzo 2018
- Exposición Agrupación ADAP
- Aprobación Modificaciones Presupuestarias: N°4 del Departamento de Educación, y 6 -7 del Departamento de Administración y Finanzas
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes Sr. Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 054 de fecha 27 de marzo de 2018.

Se coloca en análisis Acta N°053 de fecha 20 de marzo 2018.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: En Acuerdo N°7, falta agregar apellido Manuel Araya.



Sr. Hernández: Su Observación esta en página N°3, antes del último párrafo es "Pesca con Devolución Obligatoria", y eso hoy en día no va en desmedro de nadie.

Sr. Inzunza: Su Observación esta en página N° 8, tercer párrafo, borrar contexto de financiamientos.

Sr. Martínez: Hace consulta por carta leída en concejo pasado de la agrupación Madrigal si fue directo al departamento para realizar su gestión.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Si fue informado al departamento DIDEKO y se acordó que se les transmitiera que solicitaran una hora para venir a exponer al Concejo para entregar más detalle acerca de este viaje a EE.UU.

Sr. Gallardo: Solicita cambiar la redacción en su intervención página N°8, párrafo N°6, de la siguiente manera:

Durante los primeros días de marzo se realizó un Seminario de acuerdo a los Contaminantes del Lago Villarrica y las exigencias para un Plan de Descontaminación.

En este Seminario estuvieron presentes funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente, y también funcionarios de la UFRO con estudios de la calidad de las aguas, se presentaron todos los estudios de la contaminación, y se formó una Mesa de Trabajo para proponer Estrategias de Descontaminación.

Este Decreto firmado de la Saturación de la Cuenca del Lago Villarrica fue firmado un poco tarde, ya que los antecedentes se conocieron en el mes de enero del año 2017, y sostuvo conversaciones con la SEREMI del Medio Ambiente que estuvo presente en el seminario, y se resumió que la contaminación del Lago Villarrica esta por 3 componentes: Químico, que tiene fósforo principalmente, lo cual en un 70% a un 80% lo aportan las Pisciculturas, Coliformes fecales arrojados por las Fosas sépticas de las construcciones de la rivera sur, y la Contaminación por Hidrocarburo lo cual es medible por la Armada, y que de acuerdo a Informe están bajo los parámetros aceptables.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Acta N°053 de fecha 20 de marzo 2018 con las observaciones realizadas por los señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza y Juan Carlos Gallardo.

Correspondencia Recibida:

1.-Ord. N° 46, de fecha 27 marzo 2018 del Asesor Jurídico, solicita informe de adquisición de terreno para vivienda, para efectos de entrega de un acabado informe jurídico y de carácter técnico de acuerdo a lo presentado en año 2014 por la donación de terreno del Sr. Juan Matus Castillo aún se encuentra en proceso de elaboración.

Sr. Hernández: Tiene entendido que son 15 días hábiles para otorgar una respuesta, van 20 días, de lo contrario que se explique en concejo.



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: En caso que no se de respuesta, estaría dentro del plazo de tiempo incurrido fuera de plazo, pero en este caso si se esta dando una respuesta de acuerdo al documento presentado donde esta informando que esta realizando una recopilación de información.

Sr. Inzunza: Se requirió la presencia del Asesor Jurídico en concejo para que expusiera verbalmente cómo esta el trámite, hace 2 meses atrás se tomó un acuerdo, donde se habló de porcentajes de una donación, a lo cual a todos nos interesa saber en qué esta hoy en día, por lo que le solicita al Señor Alcalde el tener hoy la posibilidad de tener algo más concreto, a pesar de aún no tener todos los antecedentes, saber cómo va encaminado.

Sr. Martínez: En sus puntos varios de la semana pasada solicitó que viniera a concejo a exponer el Asesor Jurídico para tener una claridad de tener un proyecto en mano y saber el avance de éste, pero que no se siga extendiendo más en el tiempo la información.

Sr. Cortez: Con respecto al proceso de vivienda Proyecto de Rotonda, este Concejal se excluye de todo tipo de gestión, principalmente porque no conoce el proyecto, porque no ha asesorado a los comité, y para no interferir en las decisiones del municipio, se resta de cualquier tipo de acción, hasta que se llegue a buen puerto.

Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga: El proceso de Adquisición de la Donación del terreno fue postulado a la SUBDERE en año 2014 – 2015, posteriormente se solicitó por escrito por parte de la Secretaria Municipal, y para recavar dichos antecedentes faltan algunos oficios conductores de la plataforma de la SUBDERE, solo por esta razón no se ha entregado dicho informe, y el Departamento de Vivienda debe informar en lo que se relaciona con la segunda etapa de lo que se esta consultando y se ha llevado a cabo por gestiones del Señor Abogado Christian Águila.

Es importante que este Concejo sepa que son 2 etapas distintas; por su parte entregará antecedentes escritos con bases y copias, ya que hace recordar que debió tramitar la Posesión efectiva de la Donación Matus en aquella época, y ahora se encuentra en la etapa de recopilación de documentos.

Sr. Hernández: Considera que no esta bien que los Comités deban cancelar esa cantidad de dinero, hay un proceso administrativo que no se realizó bien, en algún momento alguien no consideró la Servidumbre y que ahora la gente va a pagar, pero no corresponde.

Sr. Matus: Cuando comenzó esta transacción hubieron cosas que no se hicieron bien; en primer lugar esto no debiese haber pasado, en la minuta que le hizo llegar la Señora Abogada, lo dejan sin camino, un Lote de 17.505 aparece traspasado a la municipalidad, y ésta solo necesita 3.780 mts

Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga: Informa que ya esta corregida esa parte



Abogado, Sr. Christian Águila: Informa que se consiguieron los dineros para la expropiación, para el ensanchamiento del camino Callejón Arriagada, estos han sido los avances administrativos año 2017. En el tema de la transacción de la familia Matus, hoy en día se esta en un proceso de compra de parte de los Comité, el municipio no desprenderá recursos para hacer esta compra, la definitiva se realizará a la Asociación Matus, es decir a los hijos del Sr. Juan Matus, y la Municipalidad no tendrá participación alguna.

Ahora viene el proceso de la subdivisión ya que se debe pasar por el Servicio Agrícola Ganadero, Conservador de Bienes Raíces y luego inscribir la compra de ese lote, que se va a desprender de esos 17.505 metros que pasaran a ser a nombre del Comité. Hay muchos temas de Probidad si la Municipalidad se viera involucrada en este tipo de negocios, por lo que la gestión más expedita en beneficio de la gente es el Comité y la Asociación Matus. Desde aquí hacia atrás no puede realizar juicio ya que desconoce lo que se realizó.

Sr. Hernández: El Abogado Christian Águila y el Sr. Matus expresaron una palabra clave; el inicio del proceso partió con algunas dificultades, y la palabra clave es hacerse cargo de aquí en delante de ver una posible solución al problema, y considera que no esta bien que los Comités tengan que pagar cierta cantidad de plata para hacer el monto total, para hacer lo que sugiere hoy día esta situación, a veces se cuestiona a aquellos Comités que le piden dinero a la gente para hacer precisamente compras de terreno, aquí hay un proceso administrativo que en su momento no se hizo bien, por eso su requerimiento del informe, más que conocer la transacción de la primera compra tiene que ver con el proceso completo, en algún momento, alguien no consideró cierta cantidad de metros para la Servidumbre, y hoy día se tiene que comprar, y él no esta de acuerdo que sea la gente que deba desembolsar de su bolsillo, y tenga que comprar el terreno.

Quizás la gente gustosamente va a pagar porque necesita tener su casa, pero la forma no corresponde.

Abogado, Sr. Christian Águila: Se les ofreció al comité 2 alternativas; hacer una Expropiación, la cual podría durar 6 meses a un año, y la otra opción era que ellos compraran con sus propios recursos, y adquirieran este terreno, a lo cual estuvieron en igual y absoluto acuerdo de comprar ellos el terreno, no es que se les haya impuesto esta solución para que ellos tuvieran su casa, quedando en Acta y con grabación.

Sr. Presidente: Se han resuelto varias etapas del proceso que felizmente nos regaló los recursos para todo lo que el Comité debió haber puesto, la Expropiación, el estudio de la factibilidad de aguas, costos de los cuales debían haber estado pagando incluso mucho más, ellos estaban conscientes que había que acelerar el proceso para tener prontamente sus casas, es aquí donde la Municipalidad les ofrece la posibilidad de hacer Expropiación, que resolverían sus soluciones habitacionales en un año, sin embargo ellos indican en estar dispuestos a pagar este monto, siendo pequeño, con la finalidad de acelerar el proceso dándole la oportunidad de que paguen o hacer una expropiación realizada a través del municipio, a lo cual fue soberana su resolución por parte de ellos, y esto hace que se acorte la instancia de empezar la etapa de solicitar los Subsidios.



La gente se siente dueña de su proyecto e involucrados, cabe señalar que esto es un tipo de vivienda sin deuda, se paga este monto inicial, y luego no se pagaran dividendos, lo que no ocurre en otros programas, de lo contrario habría que pagar a 20 años con 80 mil pesos mensuales, por lo tanto hay que evaluar qué es lo más conveniente para ellos.

Abogado, Sr. Christian Águila: Ahora viene etapa cambio uso de suelo de aquí al primer semestre, luego de esto, se procede al tema de los subsidios.

Sr. Hernández: Su espíritu es que la gestión siga fluyendo de la mejor forma, pero aquí hay un proceso administrativo mal hecho, solo esto es el motivo por el cual, él tiene sus dudas, y el informe que esta solicitando, que bueno que el Sr. Águila y Sra. Verónica vengan a proponer una solución, pero hay que hacerse cargo que hay un error.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Cuando se compró el terreno fue un día 28 de diciembre, donde estaba el día limite de comprar hasta el día 31 de diciembre, lo que significó realizar una serie de trámites urgentes y prácticos, lo da a conocer sin la finalidad de defender ni justificar a nadie, solo dar a conocer las instancias de importancia por la presión a que se produjera un error, y aprovecha la instancia de proponer a la mesa de Concejo como la escritura aún se encuentra en borrador, el acuerdo pasado se deje nulo donde esta especificado por 17.500 mts, y se tome uno nuevo con la especificación detallada de los metros cuadrados reales del terreno que donará el Sr. Juan Matus.

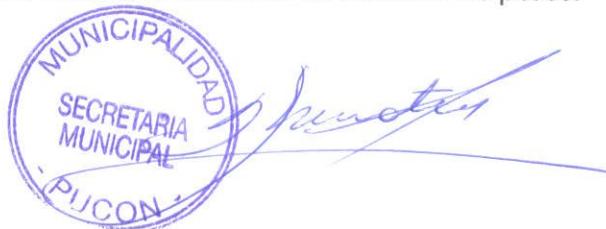
Sr. Matus: Lo que realmente donará son 2.362,5 metros, y sus hijos venderán 1.417,5 metros Asociación Matus- Pacheco. Lo que se necesita son 3.780 metros cuadrados.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga: Para aclarar el tema de una manera general, y se refiere al Concejal Cristian Hernández, si su inquietud es que ella como profesional tiene una responsabilidad de carácter administrativo de la Postulación de los terrenos, le puede dar la tranquilidad que como Profesional que postuló en las gestiones que va a informar, no cometió ningún error de carácter administrativo, y será informado por escrito, siendo la parte de la adquisición de la venta. En lo que se refiere a la minuta de los 17.000 mts cuadrados en la cláusula que se encuentra en borrador, se menciona, ya que lo que el Sr. Matus va a donar esta inserto dentro de este lote que contempla los 17.000 mts cuadrados, y para efectos de transparencia para el Sr. Matus junto a su Abogado Edmundo Figueroa, será redactado por éste para que no quepa duda que hay una intención o mala fe por parte de la Municipalidad.

Sr. Hernández: Esperará a lo que diga el informe, además tiene el derecho a realizar consultas por otra vía.

Sr. Inzunza: Consulta al Señor Alcalde cuál será el costo que resultará de estas viviendas para cada familia, considerando todo el trámite desde el terreno, saneamiento, Alcantarillado, etc.

Sr. Presidente: Están evaluadas sobre los 25 millones de pesos.



Sr. Inzunza: Se concluye que el beneficio para este comité es que solo están pagando casi un 5% de un aporte propio, y no pagan nunca más dividendos, lo que encuentra fantástico, ya que a comparación de otras personas, que tienen que estar pagando toda una vida su casa. Considera que el trámite esta muy bien hecho.

Sr. Cortez: Concuerda en muchos aspectos, pero el detalle muchas veces marca la diferencia, quiere mencionar 2 cosas en un sentido ideológico, primero saber que cada chileno a lo largo de nuestra vida en cada boleta del pan, en cada transporte público pagamos nuestras casas, el Estado no hace un regalo, hace un retorno, es parte de nuestros derechos como ciudadano, la vivienda no es un regalo, es un derecho, hay una línea pequeña, pero hay que dejarla bien establecida.

Lo segundo, le gustaría ya que se ha mencionado en las reuniones al Alcalde de Puerto Varas, en el plano de Frutillar, tiene una solicitud, ver la manera de estudiar con el Nuevo Plano Regulador, dejar bloqueados algunos sectores para Viviendas Sociales, ya que cuando se amplíe el Plan Regulador, los intereses de la comunidad, de las Constructoras es inevitable. Le gustaría ver si los equipos técnicos pudieran ver como por ejemplo, ya que los estudios lo reflejan así, sectores como Quetroleufu, Metreñehue que van a ser el futuro de Pucón en unos 10 años, poder bloquear algunos sectores y decir; Estos seccionares van a quedar en la venta de un futuro para Proyectos Sociales. Ha visto experiencias de otras Municipalidades donde lo planificaron para futuro, en lugares donde era un peladero soñaron que en 10 años más ahí habrían casas.

Sr. Hernández: Se dirige a Sra. Bhama Zúñiga solamente por el requerimiento del informe, ya que solo quiere claridad ante estas cosas, no es necesario se cite un tema de género Profesional Mujer, solo pide un informe en torno a su trabajo y sus gestiones en un tema específico, y Usted entregará un informe que dicho sea de paso han pasado 20 días hábiles y no ha llegado, hay otra vía donde él lo puede pedir también y es libre de aquello. Espera que no se mal interprete, pero ha visto como hay funcionarios por cosas simples se les ha catapultado de una manera, tratado, hasta ser vinculados de la Municipalidad, y ahora donde se pide un informe para saber de algo, o ver qué acciones poder tomar, el Señor Alcalde se molesta.

Sr. Inzunza: No esta tan de acuerdo con eliminar el Acuerdo, ya que en esa instancia hay una intención de Don Juan Matus hacer una Donación, y luego a través del transcurso del tiempo se aclaró que debía ser hacia el Comité y no a la Municipalidad, pero nosotros como Concejales estuvimos de acuerdo con lo que él proponía, por lo tanto, por qué ahora se debiera desconocer esto, si en ese entonces nos pareció bien y lo agradecimos, por lo que a su parecer, esto debiera seguir manteniéndose.



Sr. Hernández: Hace la consulta, Qué pasa con un acuerdo que fue tomado hace 3 meses atrás donde aprobamos por una orientación que se nos hace en la Mesa del Concejo y hoy en día este acuerdo no queda en nada, quién se hace responsable.

Abogado, Sr. Christian Águila: Por un tema de instrucciones debemos de hacerlo de esta forma, ya se han realizado las consultas al Conservador de Bienes Raíces, y debemos unificar todas las acciones y derechos que corresponden a los 17.500 mts para poder inscribirlo, también pudiera hacerlo la Municipalidad, pero jurídicamente es inadmisible.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Esta solicitando que la parte que corresponde administrativa en el acta nombrada no se dejará nulo ese acuerdo, va a quedar permanentemente ahí en esa acta, lo que si se sacaría es en consideración a ese acuerdo, se rectifique, y que esta Donación ya no va a ser directamente del Sr. Juan Matus hacia el Municipio, sino que al Comité de Vivienda por los 3.780 mts cuadrados, con la finalidad de aclarar el proceso anterior, quedara sujeto el acuerdo con las modificaciones que se estimen convenientes por parte de cada uno de los señores Concejales.

Abogado, Sr. Christian Águila: La Donación se realizará ahora en forma directo al Comité.

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda modificar el acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 043 de fecha 19.12.2017, el Honorable Concejo Municipal de Pucón, aprueba por 5 votos a favor, y el Sr. Concejal Juan Matus, por inhabilitarse de votación por su condición actual de Concejal y propietario, se aprueba Autorización del Concejo de aceptar la Donación del 50 por ciento del terreno del Sr. Juan Matus de su Dominio como Cónyuge Sobrevidiente, y el porcentaje que le corresponde como Adquirente de la Sociedad Conyugal del Dominio del Lote 33-C, de una superficie total de 17.505 metros cuadrados correspondiente al 62,5 % del lote antes individualizado, de acuerdo al proyecto de subdivisión que se presentó para el proyecto Comité de Vivienda de la Municipalidad de Pucón.

Quedando como sigue: Acepta la donación de terreno parte del Sr. Juan Matus y el comité de Vivienda comprara por los 3.780 mts. cuandardos.

2.- Convenio de Colaboración firmado entre Municipalidad de Las Condes de la ciudad de Santiago y Municipalidad de Pucón, con fecha 19 de febrero 2018, se solicita aprobar dicho Convenio.

Expone Director Departamento de Seguridad Pública Municipal, Sr. Ignacio Quiroz

Se trata de un Convenio renovado y actualizado de Seguridad Ciudadana, se renovó el Convenio con La Municipalidad de Las Condes, donde se realizan atribuciones como equipo, creación de una Ordenanza, etc.

La nueva propuesta del Gobierno es que las Municipalidades tengan una Policía Municipal, orientadas al Tránsito, temas educativos y preventivos, sin porte de arma, incivildad.



Por Unanimidad de Concejo se aprueba el Convenio entre Municipalidad de Las Condes de la ciudad de Santiago y Municipalidad de Pucón, a través del Departamento de Seguridad Pública de Pucón.

Sr. Hernández: Otorga las felicitaciones al Director Sr. Ignacio Quiroz, hay un tema de felicitaciones de imagen con el trabajo que ha hecho Seguridad Pública, la adquisición de la aprobación de proyectos con los vehículos.

3.- Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Pucón y Soluciones de Telemetría Ambiental SPA.

Expone Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva

Informa que con fecha 23 marzo se realizó la Firma de Convenio de Colaboración con AIRPOL, para la realización de un Proyecto Piloto, cuyo objetivo es monitorear la polución ambiental en la ciudad de Pucón durante un periodo de 20 días.

Sr. Cortez: Otorga las felicitaciones, considera que este es el camino, le gustaría que esto mismo sea replicado con el agua, tenemos que contar con un sistema de medición en tiempo real, ya que la tecnología así lo permite, y solicita al Señor Alcalde poder evaluar en cuanto a los costos de esto, esto es un SmartCity, y si esto lo pagan los privados mejor aun, ya que son ellos los que tienen la duda con respecto a todos los Condominios de la rivera sur del Lago, le gustaría tener una evaluación de esto por parte de la Directora de DAOMA. Vamos en el tercer operativo de la limpieza de la playa, considera que es una actividad bastante simbólica, pero en los números reales del retiro de basura, no tiene nada que ver con los operativos que realiza nuestra gente, cree que como Municipalidad y como Concejo Municipal debemos dar otra señal, pudiendo acompañar tal como se realizó en el Mapocho en Santiago, proveo de pecheras, guantes, etc., debemos hacernos cargo, y que esto no parezca que pasa por fuera de la Municipalidad. No puede ser que nosotros los cuales hacemos el mayor trabajo, en el Diario en lo cuantificable de la sensación que no hacemos nada, hacemos 10 veces más de lo que hace un grupo de voluntarios, y que bueno que lo hagan, queda la sensación que la Municipalidad deja a este grupo de personas solos, no les acompañamos, se genera una crítica política a todos los miembros del Concejo.

Sr. Presidente: Ya se esta trabajando en un programa que se colocará en consideración, y la mayor fiscalización y monitoreo de esto, se ira relacionando con el tema de la Descontaminación del Lago

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: La idea es que el Municipio pueda aportar dentro de los Planes de Descontaminación, y que se realice por la norma secundaria se invierta y se realicen campañas de monitoreo y colocar una boya de clorofila para tener cada semana nos vaya entregando información para ver los niveles.

Sr. Hernández: En función de lo que el Concejal Cortez dice, es bueno que lo mencione, efectivamente que un grupo de personas se junte por reacción a recoger basura se



agradece, y ojala todo el mundo lo pudiera hacer en distintos sectores, hay un tema clave donde el municipio hace 100 veces más que estas acciones, y pasa muchas veces como que no se hiciera. Se sabe que el rol es hacer las cosas, y no andarlas publicitando, pero cree que es necesario que todas las acciones tengan publicidad, el mejor ejemplo es La Tala del Proyecto Trancura, donde la municipalidad sancionó inmediatamente, fiscalizó, emitió Parte, Denuncias al Ministerio del Medio Ambiente, al SEA, Recurso de Protección, es decir todo lo que se realizó lo hizo el Municipio, pero tuvieron más notoriedad otro tipo de acciones; como las marchas, protestas en redes sociales, debemos crear la formula de poder anticiparse a la comunicación para que la gente sepa que la Municipalidad si realiza el trabajo.

Sr. Inzunza: Consulta, a Directora de DAOMA, si tiene antecedentes con respecto al relleno en Palguin Bajo, se esta monitoreando, fiscalizando, ya que se ven llegar constantemente camiones, agrandaron el espacio, y saber si efectivamente esta llegando el material que esta autorizado, tiene antecedentes que son distintos los materiales que llegan, le gustaría tener un Informe con respecto a esto, oficiar a Salud del Ambiente para que ellos fiscalicen y se nos de una respuesta de cómo ellos abordan este tema.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Es el Servicio de Salud quien tiene la competencia de fiscalizar.

Sr. Cortez: Informa que hace 4 semanas atrás, en conjunto con la Directora del Departamento de Inspección Municipal, se apersonó a un lugar y la Constructora **AMBIENTE**, tenía un Vertedero ilegal, le gustaría saber si el Servicio de Ambiente nos acompañará con la sanción, ya que no puede ser que hacemos todo el esfuerzo por querer descontaminar nuestra comuna, y por otro lado las Inmobiliarias vienen, crean vertederos ilegales, pagando un mínimo de sueldo a nuestra gente, por lo que le gustaría tener hoy al menos verbalmente con la Encargada del Departamento de Inspección, para ver en qué proceso va, así como el tema del Trancura, este tema igual sea prioritario.

Sr. Hernández: Quien logró realizar una tarea efectiva de comunicación, y no políticamente hablando, es el Departamento de Salud, hoy en día hace publicidad todos los días de sus distintos programas, Consejos, cápsulas de video, han realizado un trabajo extraordinario, sería bueno que lo vinieran a exponer, ya que es un modelo importante a seguir.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Convenio de Colaboración con empresa AIRPOL, para la realización de un Proyecto Piloto, cuyo objetivo es monitorear la polución ambiental en la ciudad de Pucón durante un periodo de 20 días, coordinado a través del Departamento DAOMA.

Sr. Gallardo: Solicita una Copia del Convenio. Con respecto a lo conversado en reunión pasada con respecto a Seminario, le solicita a Directora de DAOMA que sería bueno que nos contara acerca de lo que se habló de los contaminantes, y tema de Descontaminación del Lago Villarrica, y también aclarar la presencia, ya que cuando nos llegó el Oficio de la



Armada relacionado a disminuir la cantidad de lanchas, ellos informan que participaron de este Seminario y no había nadie presente de la Municipalidad.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Este Seminario fue el día 1 y 2 del mes de marzo, desde el año 2013 la Municipalidad de Pucón ha estado participando de todas las actividades que tengan que ver con la Norma Secundaria, talleres, reuniones, nunca hemos estado ajeno. Fue un Seminario Internacional, donde hubo un intercambio de conocimientos desde Bavaria, Alemania, y lo que ahora se venía con respecto de la Declaración de Zona saturada, en donde las organizaciones procedentes de Bavaria, vinieron a conocer unos proyectos que habían incorporado en recursos de aguas que estaban contaminados, del cual ya se venía trabajando hace 3 años, se mostraron además informes del Medio Ambiente, estuvo DGA, se mostró parte de un monitoreo realizado entre Villarrica y Pucón, y unas empresas que traían tecnologías para ver la Descontaminación del Lago, todo esto se presentó el 1 de marzo, y el día 2 hubo una presentación de un Taller con duración hasta las 12:00 hrs. en el cual no pudo estar presente debido a estar viendo tema del Recurso de Protección.

Sr. Cortez: Tiene una Visión, y desea transmitirla a los demás Concejales, los resultados de la información a través de los Decretos formalmente fue en marzo, es una decisión estratégica, nos da un plazo de 10 meses para que los Puconinos comencemos a preparar un trabajo que por lo menos nos tomara 2 años con respecto al Plan de Descontaminación, la cual por primera vez se presenta en un cuerpo de agua importante en Chile, no había pasado nunca, esto es histórico, conversó con un Ex Alcalde de Pucón, quien le comentó que su proceso duró 10 años en comparación a lo que en la actualidad vamos avanzando, desde que la ciudadanía se da cuenta que algo está pasando, hasta que los Planes de Descontaminación son realmente efectivos. Posiblemente recibiremos información desde Santiago donde nos indiquen lo que debiéramos hacer, pero tiene la certeza que no vendrán recursos nuevos, por lo que debiésemos crear a nivel local, medidas drásticas en las actividades que tienen que ver con la participación de la ciudadanía, y con algunos recursos municipales que no solucionaran el problema de fondo, ya que de aquí a que se puedan mejorar las instalaciones de las pisciculturas o de plano, algún día sacarlas del territorio, pasará un buen tiempo. De aquí a final de año decirles a los Puconinos de que manera se deben comprometer, y segundo, dejarle muy claro al País que Pucón no tiene contaminado su Lago, y que estamos a tiempo de poder revertirlo.

Sr. Martínez: En varias reuniones realizadas el año pasado, No tuvimos la presencia del Seremi del Medio ambiente, y propone traer al Seremi, solicitarle audiencia, pero hablar aquí en Pucón.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Informa que viene el Subsecretario, y Seremi del Medio Ambiente mañana miércoles a las 15:00 Hrs, es una reunión que debería haberse hecho antes con los Alcaldes, y equipos técnicos, será en Sala de Concejo.



Sr. Hernández: Mañana hay que exigir, más que proponer, y debe quedar en acta para que no nos vengan a imponer sus mecanismos.

4.- Carta Sindicato de Trabajadores Establecidos e Itinerantes de la Comuna de Pucón. Artesanos, ubicados al lado del Gimnasio Municipal, solicita autonomía y respeto frente a las decisiones tomadas como Directiva y asamblea. Argumentan que son aporte para Pucón y turistas que nos visitan, teniendo buenos comentarios a la buena evolución de su galería.

Sr. Cortez: Estuve involucrado con todas las partes durante un mes y medio, es un conflicto complejo, que va subiendo de tono, quiere señalar si nosotros nos retiramos y no hacemos un paraguas para poner un orden, se nos puede volver en actos de violencia y una insana convivencia, como por ejemplo años atrás con el Mercado de Pucón, el galpón Eltit, donde ha habido incluso situaciones que han involucrado a niños, debemos ser el ente conciliador y mediador, de lo contrario la calidad de vida de algunos comerciantes cambiará, se deben establecer márgenes de respeto entre los vecinos, el Dpto. de Seguridad Pública como cuenta con Profesionales Psicólogos, la idea es que estudien este caso y nos presenten alguna propuesta.

Sr. Presidente: Aquí es un tema que debe intervenir la Dirección del trabajo, nosotros solo les estamos arrendando.

Sr. Inzunza: Incluso hay un pronunciamiento por parte de Contraloría bastante claro.

5.-Ord N°635 de la Dirección de Obras de fecha 20 marzo 2018, otorgando respuesta a carta ingreso DOM 204/2018, tema nombres para 2 denominados pasajes que componen el Comité, Pasaje Héctor Rain y Pasaje Ruka Ñanco, revisados los antecedentes, no existen permisos de Loteos aprobados por la Dirección de Obras, por tal motivo no existe recepción de dicho Loteo.

Sólo existe Resolución de Aprobación de Subdivisión N°13/2017 donde se aprueba lotes para "Lote A1 y Lote A2 indicado en plano, que serán entregados como Bien Nacional de Uso Público, lo cual a la fecha de hoy no se ha materializado formalmente.

Abogado, Sr. Christian Águila: Se aplicará misma formula aplicada para el Pasaje Chiguayante.

Sr. Inzunza: La respuesta esta basado en lo técnico, es de esperar lo que recopilará el Abogado.

6.- Ord.N°19, de fecha 26 de marzo 2018, del Departamento de DAOMA, entregando un Informe técnico en respuesta a requerimiento ingresado el día 15 de marzo del presente año, por Don Jaime Eduardo Barra Saldías, solicitando corta de árbol perteneciente a la Sp. Álamo blanco (No Nativo), ubicado en camino Internacional N°1705 a un costado del



alumbrado público, justo bajo los tensores del mismo, manifestando que interfiere en la visibilidad al momento de salir al camino.

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato deja estipulado que la especie Pópulos Alba (Álamo blanco) no sea cortada, pero si se debe hacer una mantención (poda), para evitar en un futuro el roce con los cables del alumbrado público.

Sr. Hernández: Hay un Oficio del Jardín Infantil Los Avellanitos, también estaban solicitando autorización para un corte de árbol, consulta se le habrá dado respuesta.

DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Se le realizó respuesta, al igual que el año pasado indicando que deben reportar al Departamento de Educación debe recopilar todos los antecedentes y ellos también externalizar el servicio.

Sr. Cortez: En Escuela de Palguin, el castaño que se encuentra afuera en el sector de los Párvulos, precisa ejemplo con Carlos Holzapfel el año pasado hubo una demora de 6 meses para zanjar el tema, propone que este municipio a través del Programa de Emprendimiento, pueda instruir o acompañar a un grupo de personas quienes pueden realizar ese trabajo, disponen de motos y pueden realizar el trabajo en una hora, pero no se logran engranar con el sistema público, y ver cómo nosotros poder contratarlos.

7.- Ord. N°72 de SECPLAC, solicitando la aprobación de la Contratación de Provisión Mano de Obra años 2018 – 2020, con el Oferente Comercial Empresa C y V Ltda., Rut: 76.602.618-4, por un monto Anual de \$935.627.664.-

Sr. Cortez: El Proceso de la Planta se esta llevando sin información, ni participación del Concejo, hasta este momento no ha recibido ninguna propuesta, ni lineamientos por parte de la Administración, entonces para poder aprobar este proceso se necesita Quórum Completo, es decir que los 6 Concejales estén de acuerdo, su voto va a pasar necesariamente por un diálogo constante con las agrupaciones de trabajadores que hay al interior de este municipio, y segundo con una propuesta de la cual se pueda aprobar con calma, ya que si nos presenta algo para definirlo durante 1 mes, este Concejal se abstendrá de la votación, y se lo quiere dejar señalado ahora, para no estar con lamentaciones en octubre o noviembre cuando tengamos encima el definir este proceso.

Sr. Administrador: Hay una serie de situaciones que se han ido modificando por dictámenes de la Contraloría que afecta a la estructura de Planeación, a diferencia de lo que dice la Ley, se ha optado por hacer este proceso muy participativo, donde están trabajando la totalidad de los Directores de cada área, conjuntamente con la asociación de funcionarios, para conseguir un consenso real para este Municipio para los próximos 8 años.

Sr. Cortez: Esta conciente del trabajo, pero ellos no votan.



Sr. Administrador: Son consultivos, los Concejales votan, pero no se puede traer a la mesa lo que se está haciendo, cuando recién se están colocando de acuerdo internamente qué es lo que está necesitando cada dirección. El Concejo vota la propuesta del Señor Alcalde, la cual no será presentada por falta de estudio, que no se encuentre de acuerdo a los recursos municipales, y a lo que creemos que este municipio necesite. No se está trabajando en base a las personas que están, se está planificando en base a lo que necesita la Comuna, y esto significa muchas veces pensar que una Dirección como ejemplo que necesite un profesional "X" pensando en el que está en la planta pero que está haciendo el Servicio a Honorarios, y todos llegamos al Consenso de que no se puede pensar en ese profesional ya que dentro de sus capacidades, de aquí a un periodo "X" no va a cumplir con la expectativa.

Sr. Cortez: Solicita que al menos en ese proceso, la discusión si no va a participar, le gustaría escucharla.

Sr. Administrador: Hay etapas de cada proceso, y considera que el Concejo debe entrar a la discusión cuando le corresponde, no antes, de lo contrario habrán discusiones políticas, por sobre las técnicas. Ni siquiera el Señor Alcalde ha participado ya que la idea es que no se personalice la propuesta de planta.

Siempre ha sido la idea de una dirección que se ha ido proponiendo, que es la Dirección de Operaciones, luego nos dimos cuenta que no tenía competencias en las labores.

Sr. Hernández: En el tema de la Planta, en algún minuto deberemos tomar decisiones, a su parecer lo mejor ha sido conversar con los funcionarios, es la oportunidad de ser un poco más humanista, en lo que se refiere a tomar la decisión de quién pueda pasar a la planta, y le indica al Señor Alcalde que esta sería la oportunidad que él tendría para hacer justicia con aquellas personas que por años han sido galletas, años y no han podido ser Planta, aquellas que se les debe dar la oportunidad de crecer, es la oportunidad de concensuar con aquellos funcionarios que desean pasar a la planta, primero para tener una mejor estabilidad, y segundo para poder rendir como realmente corresponde, ya que cuando una persona tiene ese respaldo y tranquilidad de poder trabajar bien, dará lo mejor de si, y esta de acuerdo con el Concejal Cortez de tener la opción como Concejales de poder involucrarnos, esta en completo desacuerdo con lo que dice el Señor Administrador de que se ha identificado de posiblemente crear otra unidad, consulta quién la ha identificado, El PLADECO, en las reuniones ciudadanas la gente ha manifestado que es eso lo que quiere, o quizás la gestión del Alcalde, sin ninguna mal intención, con el afán de querer contribuir crea que es necesario que exista esa planta, estos temas deben ser discutidos, las Plantas Municipales son el éxito de una gestión.

Sr. Inzunza: Coincide bastante con la postura del Administrador, se entiende que en un minuto como Concejales deberemos aprobar y votar, pero es importante que vaya quedando un precedente de todas las reuniones de trabajo que se están haciendo, donde en algún momento los Concejales podamos conocer, y algunos grupos de funcionarios tienen representación también con sus Directivas, y quizás ahí habrá un Acta con un



acuerdo tomado, y será un antecedente para nosotros para poder tomar una buena decisión. Considera que el tema de la Planta no solo pasa por un acto de hacer justicia en alguien que lleve muchos años, cree que también tiene que ver con los perfiles y la modernización de los Municipios a la altura en los tiempos que estamos y que se necesita, los equipos técnicos son fundamentalmente claves para poder llevar adelante una excelente gestión, y para lo que aspira esta comuna en temas tan importantes que hoy día Pucón nos esta planteando.

Hoy en día tenemos desafíos grandes cómo hacer que este destino hoy en día en vez de caer, se mantenga arriba donde siempre ha estado.

Sr. Presidente: Le solicita al Señor Administrador que nos vaya dando una información, con respecto a los acuerdos que se vayan tomando en cada una de estas reuniones, ya que a él también le interesa al no ser siendo partícipe de éstas.

Sr. Cortez: Propone que un Concejal participe y traiga la información al Concejo una vez al mes, para conocer los detalles y marcar la diferencia y poder ir cerrando algunas cosas.

Sr. Martínez: Tiene sus aprensiones a lo que propone el Concejal Cortez, ya que el Consejo de Seguridad Pública se ha reunido todo este año y hasta ahora no hemos recibido reportes por parte de los encargados para informarnos en Concejo, por lo que sugiere recibir la información directa del Señor Administrador con respecto a este tema.

Sr. Administrador: En el mes de Abril ya habría un bosquejo para poder ser presentado al Concejo.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Contratación de Provisión Mano de Obra años 2018 – 2020, con el Oferente Comercial Empresa C y V Ltda., Rut: 76.602.618-4, por un monto Anual de \$935.627.664.- solicitado por SECPLAC.

8.-Memorandun N° 77, de fecha 2 marzo 2018 de DIDEKO, solicitando ayuda social a nombre de la Sra. Nelly Matus Castillo, indicando que el monto de ayuda entregado recientemente no alcanzó a cubrir el valor total de la casa prefabricada, por lo que no se pudo hacer efectiva la compra total de la casa puesto que la suma total de esta había aumentado su valor a un monto de \$4.200.000.-, quedando un saldo pendiente a la empresa de \$1.300.000.- De lo anterior se solicita ayuda económica para la adquisición de dicha vivienda.

Sr. Presidente: Se indica que se busque la mejor solución, y seguir con el monto aprobado.

9.- Informe Concejal Omar Cortez Quintana, por su Participación en el II Congreso Patagónico de Neurociencias Salud y Educación en Villa Pehuenia, Argentina. Realizó reuniones de trabajo para planificar algunas tareas a las actividades anteriormente señaladas, como invitado internacional fueron resaltados en cada una de las presentaciones protocolares, donde el nombre de Pucón llamó la atención, y debido a esto



se logró generar acuerdos con algunos académicos que nos acompañarían este año. Fueron 30 horas pedagógicas en foros de exponentes de 6 países con énfasis en Educación y Salud pública, además con reuniones con la Señora Alcaldesa Sandra Badilla con respecto al futuro de dos actividades donde la Municipalidad de Pucón es invitado destacado para participar en Festival del Chef Patagónico, y Mundial de Rafting IRF, la Alcaldesa solicita y hace la invitación para que este presente el Alcalde de Pucón desde el 28 de abril al 01 de mayo 2018, para un punto de prensa y un programa que será transmitido en toda la Patagonia, con una cobertura de 3 millones de personas, y una de las condicionantes que tiene el medio de televisión es que el Alcalde Carlos Barra este como representante de Chile por ser el representante de una de las ciudades más importantes del Sur de Chile.

Sr. Cortez: Le Solicita al Señor Alcalde en que oficie al Director de Educación el día de hoy, y se le señale de incorporar una actividad de Neurociencia en los 11 establecimientos como un Hito, quizás dejarlo de lunes a viernes, que ellos elijan con la UTP de cada establecimiento.

10.- Solicita aprobación Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación de fecha 20 de marzo 2018, por un monto de \$51.118.000.-

Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación de fecha 20 de marzo 2018, por un monto de \$51.118.000.-

11.- Solicita aprobación Modificación Presupuestaria N°6 del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 22 de marzo 2018, por un monto de \$66.704.000.-

Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°6 del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 22 de marzo 2018, por un monto de \$66.704.000.-

12.- Solicita aprobación Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 23 de marzo 2018, por un monto de \$4.000.000.-

Sr. Inzunza: Solicita información en qué consiste las labores del Encargado de Asuntos Religiosos.

DIDEKO, Sr. Miguel Ángel Chaparro: Explica que el encargado su objetivo en la labor es realizar un Catastro de acuerdo a la Ley de todas las iglesias de la comuna, encargándose de la Regularización y cumplimiento de la Ley, Realizar actividades con todos los espectros de todas las religiones de la comuna, Hacer un levantamiento de registro, y Acciones sociales de las iglesias.

Sr. Cortez: Aprueba estos recursos, pero quiere decir que tenemos una comunidad del Pueblo Palestino, Zerene, Eltit, no se puede desmerecer del factor que han tenido en el pueblo, ceremonias Israelitas, pueblo cargador de mucho odio, espera que los espacios



públicos para los israelitas no sea más, hay una incongruencia que no hemos abordado. Colo Colo con Ohiggins no deben estar.

Sr. Martinez: Debemos dar señales que si pueden convivir ambas religiones, no podemos estar vetando.

Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 23 de marzo 2018, por un monto de \$4.000.000.-

Sr. Inzunza: Tiene el Ord. N°042 de parte de nuestro Asesor Jurídico, y dentro de las actividades realizadas en el mes de marzo, lunes 12 de Marzo 2018 menciona que se firmó una Escritura Pública de arrendamiento de empresa Eltit con Municipalidad de Pucón, por tema de Galpón de calle Ansorena, necesita saber de qué se trata.

Sr. Presidente: Lo informará dentro de sus mensajes.

Sr. Cortez: Los Dirigentes de Carileufu están preocupados y necesitan información en qué va el proceso del Jardín Infantil, le solicita al Director de SECPLAC Víctor Riquelme una audiencia y hacer una reunión con ellos, ya que hay informaciones paralelas, la idea es para aclarar, ya que hay preocupación.

Sr. Presidente: Se debe hacer una reunión con el Propietario.

Expone Asociación ADAP

Vienen a la mesa de Concejo, a exponer y otorgar los agradecimientos por haberles permitido realizar su trabajo voluntario en la comuna, con la Subvención otorgada del año 2017 de \$1.500.000.-por parte de este municipio.

Informan que constituyeron una nueva Directiva, el recurso fue dispuesto para Caniles transportables, Jaulas de Transportes, Jaulas Trampas, se compraron los materiales y se pagó la mano de obra.

Constantemente durante el año están realizando actividades como rifas, etc. para ir solventando gastos, así como también aportes voluntarios.

Sr. Inzunza: Agradece la presentación y la rendición de cuenta de la subvención otorgada, las felicita ya que muy pocos vienen a este concejo a dar cuenta, es algo valioso y referente para que los demás realicen lo mismo, agradece por su trabajo voluntario.

Sr. Martínez: Agradece y ojala que este año se pueda hacer un aporte más a lo que ya han hecho, destaca que es un trabajo complejo en el cual se requiere bastante conocimiento.

Sr. Cortez: Tiene la experiencia de haber trabajado en alguna oportunidad con tenencia responsable, es complejo y difícil la coordinación entre el Municipio y las organizaciones



comunitarias, por lo que las felicita, han hecho una tarea bastante importante, especifica que no se relacionan ya que no se comprende el sistema público, es difícil el engranaje con las tareas que estas organizaciones cumplen, con la ayuda que pueda hacer la municipalidad, por lo que le solicita al Señor Alcalde que le indique a su equipo que es este el camino correcto.

Nos han demostrado con hechos y con números que esta tarea es importante dando a conocer que donde no puede llegar el municipio, llega esta organización, y es un buen precedente tener cuentas rendidas para poder seguir trabajando, ya que el inconveniente principal de estas agrupaciones, es la falta de información y transparencia que se les hace en algún momento en relación a sus recursos.

Sr. Hernández: Agradece y felicita la labor, la idea es continuar como lo han hecho a esta hora y buscar recursos externos, están marcando la diferencia y ojalá esto se mantenga del ejercicio con las Subvenciones, no se debe ver como una problemática en estar creando actividades para juntar los fondos, veanlo como algo que les enseñe al resto.

Sr. Gallardo: Las felicita, sabe lo sacrificado que es este trabajo, hay que ser una persona especial, distinta al común de la gente para poder realizar el trabajo que realizan, las felicita además porque se están capacitando, y destacar la alianza que se ha realizado con el municipio en sus trabajos.

Sr. Presidente: Les realiza sus felicitaciones y les agradece ya que llegan donde no lo puede hacer el municipio por no tener la capacidad de llegar a todos los lugares de la comuna, y marcan la diferencia con respecto a otras agrupaciones ya que otras solo se dedican a realizar denuncias y poner en la actualidad la despreocupación de la autoridad, y ustedes han demostrado todo lo contrario, trabajan para poder solucionarlo, se siente con esta presentación orgulloso.

Mensajes del Señor Alcalde:

1.- Se está Trabajando en tema del Incendio de Hotelería y Turismo, se está buscando la fuente de financiamiento para la reposición de este siniestro, para marzo del próximo año ya tenerlo.

2.- Hay una Invitación que circula en Restauran El Mañío 29 de marzo a las 16:30 hrs., en lo personal no asistiré, ya que lo está citando una persona que no tiene ninguna representación, donde se lo hizo ver al Presidente de la Unión Comunal Rural, los que están sorprendidos ya que nunca han propuesto una reunión de esta materia, tema a tratar, Puente a la entrada de Carhuélo.

3.-Estamos atravesando en un proceso con Empresa Eltit por arriendo del Galpón donde se encuentran los Artesanos, llegará un minuto donde se deberá tomar una decisión, posiblemente habrá un alza en arriendo.



Sr. Inzunza: Será difícil en poder pensar en pagar mas dinero, y que los artesanos puedan pagar.

4.- El día Martes 3 de abril debe estar en una audiencia en la ciudad de Santiago con el Ministerio de Obras Publicas, tema de conectividades, propone quizás hacer suspensión de ese concejo.

Sr. Cortez: Esta de acuerdo con su propuesta, pero le gustaría ver la posibilidad de realizar una reunión extraordinaria antes del 10 de abril, para abordar 2 temas; ver parámetros y políticas en lo que tiene que ver con la Subvención Municipal, le gustaría conocer la propuesta, ya que se están desarrollando informaciones paralelas por varios lados, y la idea es tener criterios oficiales, y lo otro es comenzar a crear cambios en nuevas Ordenanzas, ya que hubo un compromiso con el tema de las Ferias Costumbristas, le gustaría ver los plazos y cronograma de esto.

Sr. Presidente: Le propone verlo como un punto de la tabla para la próxima reunión de concejo.

Sr. Hernández: Quiere agradecerle al Señor Alcalde, ya que con fecha 21 de marzo del año 2013, en Acta Ordinaria N°9, Concejal Hernández propone realizar una especie de Reforma Cultural que sea un punto de encuentro de actividades Culturales, Exposiciones, Ferias, Worshop entre otros, operando 2 paseos; calle General Urrutia, prolongación La Poza, y Gerónimo de Alderete con Paseo Hermelinda Hott, también con prolongación hacia La Poza, y este día se inaugura, por lo que lo enorgullece de que el Señor Alcalde haya tomado bien dicha propuesta.

Sr. Martinez: Se acordó de hacer una reunión de Comisión de Deportes para ver el tema del COLODEP, les llegará una invitación para el día jueves a las 16:00 Hrs tema Predio Foco en Quetroleufu.

5.-Recibió una denuncia, se esta formando en el fondo del Lago en sector de entretenimientos, dejan los pollos y cortan, y todo el desecho va hacia abajo.

Acuerdos:

1.- *Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Acta N°053 de fecha 20 de marzo 2018 con las observaciones realizadas por los señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza y Juan Carlos Gallardo.*

2.- *Por Unanimidad de Concejo, se acuerda modificar el acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 043 de fecha 19.12.2017, el Honorable Concejo Municipal de Pucón, aprueba por 5 votos a favor, y el Sr. Concejal Juan Matus, por inhabilitarse de votación por su condición actual de Concejal y propietario , se aprueba Autorización del Concejo de aceptar la*



Donación del 50 por ciento del terreno del Sr. Juan Matus de su Dominio como Cónyuge Sobrevidiente, y el porcentaje que le corresponde como Adquirente de la Sociedad Conyugal del Dominio del Lote 33-C, de una superficie total de 17.505 metros cuadrados correspondiente al 62,5 % del lote antes individualizado, de acuerdo al proyecto de subdivisión que se presentó para el proyecto Comité de Vivienda de la Municipalidad de Pucón.

Quedando como sigue: Acepta la donación de terreno parte del Sr. Juan Matus y el comité de Vivienda comprara por los 3.780 mts. cuandardos.

3.- Por Unanimidad de Concejo se aprueba el Convenio entre Municipalidad de Las Condes de la ciudad de Santiago y Municipalidad de Pucón, a través del Departamento de Seguridad Pública de Pucón.

4.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Convenio de Colaboración con empresa AIRPOL, para la realización de un Proyecto Piloto, cuyo objetivo es monitorear la polución ambiental en la ciudad de Pucón durante un periodo de 20 días, coordinado a través del Departamento DAOMA.

5.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Contratación de Provisión Mano de Obra años 2018 – 2020, con el Oferente Comercial Empresa C y V Ltda., Rut: 76.602.618-4, por un monto Anual de \$935.627.664.- solicitado por SECPLAC.

6.- Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación de fecha 20 de marzo 2018, por un monto de \$51.118.000.-

7.-Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°6 del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 22 de marzo 2018, por un monto de \$66.704.000.-

8.-Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 23 de marzo 2018, por un monto de \$4.000.000.-

Se levanta sesión a las 12:30 Hrs.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

